



## Programa de asistencia de Negocios para Equipo de Protección Personal (EPP) de la Ciudad de Indio

***(Guantes de látex y máscaras faciales GRATIS para negocios elegibles)***

### Información General del Programa

El Programa de asistencia de Negocios para Equipo de Protección Personal (EPP) de la Ciudad de Indio, el "Programa EPP", proporciona EPP gratuito a negocios elegibles de Indio por orden en que van llegando para ayudar a prevenir la propagación del COVID-19 (Coronavirus). Este programa está siendo financiado a través del Programa de Subvenciones en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) de la Ciudad y es posible a través de la Ley federal de Ayuda, Alivio y Recuperación Económica (CARES) por el Coronavirus.

### Que hace a un Negocio Elegible en Indio para recibir EPP?

Las negocios no residenciales (como restaurantes, tiendas minoristas, oficinas, mercados de conveniencia y otros negocios, incluyendo las organizaciones sin fines de lucro 501 (c) (3)) son elegibles para recibir EPP.

Además, la negocio interesado **DEBE**:

- Poseer una licencia comercial activa de la ciudad de Indio y operar dentro de los límites de la ciudad.

**NOTA:** La Ciudad puede suspender la operación del programa en cualquier momento cuando se agoten los suministros de EPP o por cualquier otra razón.

### Qué tipo de EPP recibirán los negocios elegibles?

Los negocios que califiquen tendrán derecho a recibir una distribución única de EPP, hasta agotar existencias. Los EPP incluyen:

1. Guantes de látex (tamaño universal)
2. Mascarillas desechables

A discreción de la Ciudad, y en base a la disponibilidad de EPP, la Ciudad puede proporcionar EPP adicionales a través de rondas de distribución posteriores de manera que la Ciudad considere necesaria/apropiada.

### Cómo Aplicar

#### PASO 1: COMPLETE EL "FORMULARIO PARA SOLICITUD DE ASISTENCIA" Y ENTREGUELA DE ESTAS 2 MANERAS

- a. En línea a través del sitio web de la ciudad en <https://www.indio.org/indioepp> o
- b. Por correo electrónico a [housing@indio.org](mailto:housing@indio.org)

#### PASO 2: ESPERE LA CONFIRMACIÓN DE APROBACIÓN DEL PERSONAL DEL PROGRAMA DE EPP DE LA CIUDAD

El Negocio aprobado será notificada por correo electrónico sobre la elegibilidad del Negocio para participar en el Programa. (El correo electrónico incluirá instrucciones para recoger los EPP en el lugar de recogida designado.)

#### PASO 3: RECOGER SU EPP (A TRAVÉS DE UN SERVICIO PROGRAMADO DE VENTANA DE CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO CON MINIMO CONTACTO

Los EPP se distribuirán mediante cita ÚNICAMENTE a través de un método de conducción de vehículos sin contacto que requiere que las personas que recojan los EPP permanezcan en sus vehículos mientras sea posible durante la distribución de los EPP y usen máscaras faciales. No se aceptarán pedidos sin cita previa ni se procesarán pedidos en la oficina. Cuando asista a su cita, tenga una copia o foto de su confirmación por correo electrónico de aprobación para verificar su elegibilidad. El personal del programa llevará el EPP al vehículo para su distribución.

**Información Adicional/Preguntas:** Si no puede completar el formulario de solicitud en línea o tiene alguna pregunta sobre el Programa de EPP, comuníquese con Juan Rodríguez, Analista de Desarrollo, al (760) 391-4028 o por correo electrónico a [housing@indio.org](mailto:housing@indio.org).